

Sostenibilidad

Inflación e informalidad, los retos de la pobreza laboral

El Economista (México)

Luis Antonio Espinosa Carrasco

29 de agosto de 2022

De acuerdo con la última actualización del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) del pasado 19 de agosto, la pobreza laboral a nivel nacional en el segundo trimestre de 2022 -es decir, el porcentaje de la población cuyo ingreso laboral no es suficiente para adquirir una canasta alimentaria básica- se ubicó en 38.3%. Esto significa una reducción de 1.6 puntos porcentuales con respecto al segundo trimestre de 2021, con lo cual se mantiene una tendencia decreciente del indicador desde el tercer trimestre de 2020. Tener a un tercio de la población sin la capacidad de costear una canasta básica de alimentos es a todas luces un nivel preocupante. A eso hay que añadir que dicho nivel sigue por encima del nivel pre pandemia (36.6% en el primer trimestre de 2020), por lo que el camino en la reducción de la pobreza en México aún es largo. Dos factores en el corto plazo se plantean como los principales retos para seguir en la senda de reducción de los niveles de pobreza: la inflación y el empleo informal.

Alcanzando un nivel general anual promedio de 7.8% en el segundo trimestre del año, la inflación elevada de los últimos periodos ha afectado el bolsillo de la población mexicana. Si bien este factor es especialmente agravante para la población con menos recursos (ya que un incremento de precios podría significar pasar de una situación de vulnerabilidad a una de carencia), el daño se hace evidente cuando se observa que los valores monetarios de las canastas de consumo que determinan la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos tuvieron un incremento anual promedio en este segundo trimestre de 12.6% y 12.0% para el ámbito rural y urbano, respectivamente.

Por otro lado, en este periodo de referencia la población que labora en situación de informalidad representó más de la mitad de la población ocupada (55.7%). Los menores salarios y la falta de acceso a seguridad social de estos empleos, generan condiciones de precariedad que posicionan a sus trabajadores en una situación de vulnerabilidad. Tan solo la brecha entre el ingreso laboral mensual real promedio de la población ocupada formal (\$9,312 pesos en el último trimestre) y el de la población en situación de informalidad (\$4,524 pesos) señala a esta última en un mayor peligro de estar y caer en niveles de pobreza laboral.

El panorama en los siguientes trimestres tampoco se observa alentador para estos dos factores. Las [previsiones actuales](#) siguen contemplando un escenario de alta inflación durante todo el 2022 y con tenencias a la baja en 2023. Además, de acuerdo con cifras del Coneval, el ingreso real promedio de la población ocupada formal ha tenido una mayor recuperación que el de aquellos en la informalidad desde los niveles pre pandemia.

Ante este contexto adverso, la política económica y social tendrá un papel central en los próximos trimestres para poder contrarrestar los efectos negativos de estos factores sobre el nivel de pobreza en México. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, próximo a presentarse, es una oportunidad para revisar los programas sociales y redirigir recursos a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. De acuerdo con el documento de Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2023 de Coneval, la política de recuperación de salarios mínimos, así como la adopción de incentivos tributarios para elevar la productividad de las empresas son opciones viables que deben ser fortalecidas; políticas que podrían generar una base de protección para la población en vulnerabilidad de caer en pobreza laboral.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com